



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 4.389.-/

MATERIA: Autoriza devolución de garantía por seriedad de la oferta a don Edgardo Magdiel González Herrera.

Laja, 25 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 4.163 de fecha 06 de septiembre de 2013, que desestima oferta presentada en licitación ID 3736-61-LE13 sobre "Servicio de Transporte Escolar para Escuela Urbanas de la comuna de Laja"
- 2.- D.A. N° 3.707 de fecha 14 de agosto de 2013, que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de Transporte Escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja".
- 3.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 121 de fecha 20 de junio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Solicitud de pedido N° 404 de fecha 20 de junio de 2013, de la escuela D-975 y escuela D-1229.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a devolver Vale Vista N° 6869778, de fecha 17/07/2013, del Banco Estado, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), tomado por don Edgardo Magdiel González Herrera, Rut: [REDACTED], para Garantizar la seriedad de la oferta propuesta en licitación ID 3736-61-LE13 sobre "Servicio de Transporte para Escuelas Urbanas de la comuna de Laja"
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- D.A.E.M (3)/
- Archivo SSMM/ ✓